

Aproximación histórica-educativa al primer sistema de evaluación usado en Chile: los exámenes para acceder el grado de bachiller, licenciado, maestro y doctor en Teología en la Universidad Pontificia Santo Tomás de Aquino

Jesús Lara Coronado
Universidad Austral de Chile

Resumen

El presente artículo propone al sistema de exámenes que se utilizó en la primera universidad fundada en Chile (Pontificia Santo Tomás de Aquino) como la génesis de la evaluación educativa chilena, ya que este método fue el primero en ser usado como reglamento evaluativo y, además reconocido legalmente por la Corona y la Iglesia para obtener la certificación de los grados académicos correspondientes. Asimismo, se sugieren estrategias y criterios que pudieron haber sido utilizados en la calificación de los exámenes de bachiller, licenciado, maestro y doctor en Teología, pues al respecto aún no hay claridad de cómo fue este proceso.

Palabras clave: exámenes; examinadores; grado; universidad; evaluación; normas.

Abstract

This article proposes that the system of exams used in the first university in Chile (Pontificia Universidad Santo Tomás de Aquino) is considered as the genesis of educational evaluation in Chile since this method was the first one to be used as a set of evaluation norms and legally recognised by the Spanish Crown and the Church to certify academic degrees. Strategies and criteria that could have been used in grading exams to grant bachelor's degrees, master's degrees and PhDs in Theology are also suggested since there is no evidence of how this process was carried out.

Keywords: exams; examiners; degree; university; evaluation; norms.

Jesús Lara Coronado es Doctor en Pedagogía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Posee una Maestría en Educación por la Universidad de Santiago de Chile. Es profesor de tiempo completo de la Escuela de Pedagogía en Educación Básica de la Universidad Austral de Chile, sede Puerto Montt. Sus líneas de investigación se han centrado en la historia de la educación por medio del teatro y el análisis histórico de la influencia educativa de los dominicos en Chile.
Correo electrónico: jesus.lara@uach.cl

INTRODUCCIÓN

En Chile, fundamentalmente, son los historiadores los que se han preocupado de estudiar la historia de la educación. Aquellos se han centrado, principalmente, en describir de forma general los aspectos estructurales y normativos de las instituciones educativas¹, como por ejemplo: listado de estudiantes, procedimientos internos de las universidades o colegios superiores, establecer fechas de apertura y cierre de las corporaciones universitarias, entre otros. Es más, respecto al estudio de las universidades que existieron durante el período colonial sólo hay un libro escrito y fue realizado por José Toribio Medina².

En la actualidad, “Lucrecia Enríquez ha trabajado con nuevas perspectivas historiográficas este campo, pues ha centrado sus estudios en los estudiantes del siglo XVIII en Chile, desde sus trabajos referidos a la historia de la Iglesia”³. En sus investigaciones concernientes a la Real Universidad de San Felipe se ha enfocado en la carrera eclesiástica que realizaron los miembros del clero secular de la ciudad de Santiago⁴. Otra de las excepciones respecto a este tema es el monumental trabajo realizado por Enrique González titulado, *El poder de las letras*⁵..., estudio que analiza desde una perspectiva social el aporte de los centros de estudios universitarios en Hispanoamérica durante la Colonia. Uno de los capítulos de este libro trata el tema específico de la primera universidad conventual chilena. No obstante, en este apartado examina aspectos generales y señala datos ya bien sabidos por la historiografía chilena. Su aporte radica en proponer, con un argumento bien fundamentado, a las universidades como entidades socializadoras, aunque como él mismo lo menciona: “Para responder a cuestiones como las dejadas sin respuesta, se vuelve, pues, imperativo explorar la papelería que sobrevivió en los acervos institucionales de las viejas

¹Alejandro Fuenzalida, *Historia del desarrollo intelectual en Chile (1541-1810)* (Imprenta Universitaria: Santiago, 1903); José Medina, *La instrucción pública en Chile. Desde sus orígenes hasta la fundación de la Universidad de S. Felipe. Vol. I. y II* (Imprenta Elzeviriana: Santiago, 1905); Luis Montt, “Estudiantes cuyanos, tucumanos, rioplatenses y paraguayos en la Real Universidad de San Felipe y colegios de Santiago de Chile, 1612-1817”, *Historia* N° 14, 1979.

²José Medina, *Historia de la Real Universidad de San Felipe*, (Impr. Universo: Santiago, 1928)

³Miguel Lecaros, “Universidad y sociedad en el Santiago colonial: un estudio sobre los graduados del convento de Santo Domingo (1631-1734)” (tesis Magister en Historia, Universidad Católica de Chile, 2018).

⁴Lucrecia Enríquez, “El clero secular en la Universidad de San Felipe de Santiago de Chile (Siglos XVIII y XIX)”, en *Espacios de saber, espacios de poder. Iglesia, universidades y colegios en Hispanoamérica. México Siglos XVI-XIX*, Eds. Rodolfo Aguirre (Ciudad de México: Ed. UNAM-IISUE, 2013); Lucrecia Enríquez, *De colonial a nacional: la carrera eclesiástica del clero secular chileno entre 1650 y 1810* (Ciudad de México: Ed. Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2006).

⁵Enrique González, *El poder de las letras. Por una historia social de las universidades de la América hispánica en el período colonial* (Ciudad de México: Ed. IISUE-UNAM, BUAP, 2017).

universidades, pero también en archivos paralelos, como los de las antiguas audiencias o capitanías generales”⁶.

Y no tan sólo de estas entidades, sino también de todos los acervos anexos a las órdenes religiosas, ya que estos pueden proporcionar pistas valiosas para profundizar el tema, pues de los tres archivos existentes que posee la orden dominica en Santiago de Chile, Enrique González, trabajó solo en uno de ellos para la investigación del libro citado anteriormente: el Archivo de la Recoleta Dominica. Sin embargo, en el convento principal de los dominicos en Chile existen dos archivos más: el Conventual y el Archivo de la Provincia, ambos ubicados en el convento central. Además, estos archivos contienen interesante documentación sobre este tema y período de estudio⁷, pues fue en este monasterio donde funcionó la primera universidad fundada en Chile durante el siglo XVII y XVIII.

Sin embargo, a excepción de los dos casos mencionados anteriormente, que examinan el rol social de estas entidades, poco o nada se ha escrito sobre procesos internos más específicos, así como los tipos de didácticas o los instrumentos evaluativos que usaban las universidades coloniales para examinar a sus alumnos. Es decir de qué manera se calificaba a los educandos. Dicho de otro modo, faltan estudios que reflexionen sobre el procedimiento educativo intrínseco; esto con el objetivo de entender el proceso de adquisición y apropiación de la cultura transmitida por medio de la instrucción durante esa época. Como señala María García, “por ejemplo, cómo se presentaba la educación, con qué contenidos educativos, si había diferenciación de clases sociales y cuáles eran los procedimientos de enseñanza empleados”⁸.

Precisamente, este estudio se concentra en esta última parte de la cita anterior, aunque es necesario aclarar que la evaluación en Chile, durante el siglo XVII y XVIII, no se entendía como en la actualidad, ya que la significación de evaluación recién se

⁶ Enrique González, *El poder de las letras*, p. 23.

⁷ Apuntes históricos de la Orden de Santo Domingo, 06/C 23. Apuntes históricos sobre asuntos educacionales de la Orden de Santo Domingo 1632-1859, 06/A20 - 06/A 36. Carpeta I, Documentos con datos importantes de la Orden de Santo Domingo en Chile, siglos XVII, XVIII y XIX, documento I 06/A-36. Carpeta II con datos importantes de la Orden de Santo Domingo en Chile, siglos XVII, XVIII y XIX, documento II, 06/A-36. Documentos varios relacionados con la labor educacional de los dominicos, 06/A-22-1. Libro con copias de documentos para la historia de la provincia San Lorenzo Mártir, siglo XVI, 06/A13. Libro con datos históricos varios sobre la orden de Santo Domingo hecha por el padre Zamorano, siglo XVI y XVIII principalmente, 06/A19, estos documentos se encuentran en Archivo Provincial del Convento Santo Domingo (A, P, C, S, D). Cofradía del Rosario, libro de consejos 1590 a 1863, R/3-1. Colección de documentos antiguos relacionados con la historia de los dominicos en Chile siglos XVI y XVII, 06/A-7. La universidad dominica en Chile, 06/A49, capítulo VI, estos documentos se encuentran en Archivo del Convento Santo Domingo (A, C, S, D).

⁸ María García, “Para qué la historia de la educación”, en *Miradas históricas de la educación y la pedagogía*, Eds. Clara Carpy (Ciudad de México: Ed. UNAM, 2011), p.22.

comenzó a usar en el siglo XX y fue acuñada por Ralph Tyler, el padre de la evaluación moderna⁹: “Es con la aparición de Ralph Tyler, cuando la evaluación pasó a un primer plano y la medición a un segundo, aunque eso sí, siempre ligados. Es así como nace el término evaluación educativa que se remonta a la época de Tyler en los años 30”¹⁰. Esto no significa que, anteriormente, esta práctica educativa no se haya utilizado. Se hacía, pero con otras formas y criterios. “El interés por la evaluación se remonta a mucho tiempo atrás. Forres (citado en Sacristán) sitúa su primera manifestación histórica en el siglo II (a.C.), tratándose de una práctica china para seleccionar funcionarios”¹¹.

En el contexto educativo religioso fueron los jesuitas los primeros en comenzar a realizar prácticas evaluativas en sus instituciones instructivas, “en el siglo XVI de nuestra era, los liceos jesuitas iniciaron una tradición que, en el XIX, llevó a exámenes tipo *ensayo*, como el *abitur* alemán o el *baccalaureat* francés”¹². Ahora bien, la información anterior se refiere a criterios de evaluación usados para seleccionar estudiantes que ingresaban a la educación superior, para el caso de este estudio, la universidad dominica fundada en Chile, la cual consiguió el permiso para funcionar en 1619 y abrió sus aulas en 1622¹³. Nos referiremos a su sistema evaluativo interno, el cual cumplía propósitos de certificación con respecto a la culminación de un grado académico y no necesariamente hablaremos de los requisitos de entrada a este establecimiento.

Hasta cierto punto, de lo anterior algo se conoce por medio del libro de fray Ramón Ramírez¹⁴ y el texto de Bernardino Bravo¹⁵, particularmente, los estatutos y normas para obtener grados. Pero desde la óptica pedagógica no se ha realizado un análisis más profundo de esta práctica evaluativa, por ejemplo, del hecho que para ingresar a la Universidad Pontificia Santo Tomás de Aquino no había examen de entrada. Al respecto, y citando a Caiceo: “no existe unanimidad en los especialistas al

⁹ Ralph Tyler, *Constructing Achievement Tests* (Columbus, Ohio: State University, 1934).

¹⁰ Noelia Alcaraz, “Aproximación histórica a la evaluación educativa: de la generación de la medición a la generación ecléctica”, *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, N° 8 (2015): p. 12.

¹¹ Noelia Alcaraz, Aproximación histórica, p. 12.

¹² Felipe Martínez, “Evaluación formativa en aula y evaluación a gran escala: hacia un sistema más equilibrado”, *Revista electrónica de investigación educativa*, Vol. 11: N° 2 (2009): p. 2.

¹³ El padre Juan Montiel quien consigue traer a Chile la Bula Pontificia del Papa Pablo V “Carissimi in Christ o”, de fecha 11 de marzo de 1619. Decía el Papa en la Bula “se concede a todos los estudios establecidos en América de los frailes dominicos...” la categoría de Universidades Pontificias para dar grados académicos. Ramón Ramírez. Archivo Provincial del Convento Santo Domingo, Los estudios en esta provincia de San Lorenzo Mártir y la primera universidad, *Reunión de historiadores dominicanos en Quito-Ecuador*, 1984, p. 5.

¹⁴ Ramón Ramírez, *Los Dominicos en Chile y la primera universidad*. Santiago de Chile (Santiago: Ed. UTE, 1979).

¹⁵ Bernardino Bravo, *La universidad en la historia de Chile, 1662-1992* (Santiago: Ed. Pehuén, 1992).

respecto; es así como Ernesto y Paulina Schiefelbein señalan que este sistema existe desde mediados del siglo XX; en cambio Donoso indica que éste existe desde 1931¹⁶.

Es decir, si nos basamos en los criterios de los investigadores antes señalados, podríamos decir que antes de los períodos mencionados por ellos no existía un estatuto, o, mejor dicho, no estaba sistematizada la aplicación de instrumentos de medición que normara la entrada a los estudios superiores y que aquellos surgieron al menos dos siglos después de que se fundara la primera universidad conventual en Chile.

Con respecto a los estudios referidos a evaluación en Chile, estos surgen específicamente en la década del 60 del siglo pasado, y tienen una gran influencia de Estados Unidos, pues fue en este país donde se perfeccionó Mario Leyton¹⁷, en la Universidad de Chicago y, trajo consigo ideas pedagógicas que ayudaron a fundamentar la reforma educativa del gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970). La historia evaluativa en Chile tiene un antes y un después con la llegada de Leyton desde el norte del continente.

Antes de este período no se había profundizado ni discutido este tema a fondo, ni siquiera se reflexionó en el primer congreso pedagógico realizado en Chile en 1889¹⁸. Jaime Caiceo al respecto nos señala lo siguiente: “La evaluación educacional, como ciencia de la educación, comenzó a desarrollarse y a aplicarse en Chile sólo a partir de los sesenta del siglo pasado”¹⁹. Aunque es preciso destacar que la mayoría de la bibliografía respecto al tema se ha centrado en la estandarización que las instituciones educativas usaron para seleccionar a sus estudiantes²⁰, dejando de lado la evaluación del aprendizaje. Por otra parte, la evaluación, como disciplina, a nivel internacional, es relativamente moderna y tiene un constructo social organizado, ya que, al menos, desde de la década del 60 del siglo XX se viene teorizando sobre su práctica²¹, empero en

¹⁶ Jaime Caiceo, “Los sistemas estandarizados de evaluación en Chile: participación de Mario Leyton Soto y Erika Himmel König”, *Revista Interuniversitaria*, N° 34 (2015): p. 359.

¹⁷ “Exalumno de Benjamín Bloom y quien colaboró activamente en el gobierno de Eduardo Frei Montalva desde sus diferentes cargos ministeriales, especialmente como subsecretario de Educación, para cambiar el bachillerato por la PAA”. Jaime Caiceo, “Los sistemas estandarizados de evaluación en Chile”, p. 359.

¹⁸ Abelardo Núñez, *Primer Congreso Pedagógico en Santiago de Chile* (Santiago: Imprenta Nacional, 1889).

¹⁹ Jaime Caiceo, “Los sistemas estandarizados”, p. 357.

²⁰ Mario Leyton, *La experiencia chilena: la Reforma Educacional 1965-1970* (Santiago: Ministerio de Educación-Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, 1970); Ernesto Schiefelbein y Paulina Schiefelbein, “Evolución de los Procesos de Evaluación del Sistema Educativo 1950-2008”, *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, N° 1 (2012). Erika Grassau, *Los exámenes de Admisión a la Universidad* (Santiago: Instituto de Investigaciones Estadísticas de la Universidad de Chile, 1960), entre otros.

²¹ ‘Stufflebeam developed the CIPP evaluation model’ in the 1960s, CIPP being an acronym for Context, Input, Process and Product. This was one of the first academic approaches to evaluation to gain attention and remains one of the most widely used to this day, A Parent of Evaluation: Daniel Stufflebeam 1936-2017,

Estados Unidos y Gran Bretaña²² existen indicios de su aplicación desde mediados del siglo XIX como concepto de medición de aprendizajes.

Por esta razón, en este artículo se analizan los criterios evaluativos usados para calificar a los estudiantes por medio de los exámenes en la primera universidad chilena, pues esta no tan sólo fue el origen de la educación universitaria, sino porque también funcionó por más de un siglo en soledad (1619-1737) e instauró procesos educativos para para aprobar o reprobar estudiantes, métodos que se utilizaron como “práctica evaluativa”, entendiéndose este concepto como: “decidir las cuestiones o preguntas claves²³, por ejemplo, de los exámenes finales, que eran orales, los cuales determinaban los resultados de los examinados.

EXÁMENES ORALES COMO RECURSO EVALUATIVO EN LA PRIMERA UNIVERSIDAD CONVENTUAL CHILENA

Efectivamente, se conoce la manera cómo se normaron y legislaron los criterios evaluativos de la primera universidad fundada en Chile, pero no se sabe o no se ha discutido de qué forma se calificaba o cuál era la escala que se utilizaba -si es que existía- para evaluar o rechazar a un estudiante que se presentaba a rendir el examen de bachiller, licenciado, maestro o doctor en Teología. Dicho de otro modo, surge la pregunta de qué criterios aplicaba la comisión para aceptar o reprobar a un candidato.

Durante el siglo XVII y XVIII, en la universidad dominica, no se planteaba el tema evaluativo como concepto teórico. No obstante, implícitamente, existía una forma de evaluar, o al menos se aplicaba una subárea de esta disciplina. Respecto a este tema, vale la pena decir, que en la esta institución educativa existía la calificación por medio de los exámenes, los cuales contaban con cinco examinadores. Estos, para evaluar, debieron establecer criterios o acuerdos para examinar a los estudiantes que se presentaban a estas instancias finales, las cuales eran conducentes al grado académico, que es uno de los temas que trataremos de elucidar.

Ahora bien, hablando en términos historiográficos respecto a la historia de la evaluación, este artículo está dentro del período pre-tyleriano o “denominaba por Guba

<https://www.socialsciencespace.com/2017/08/parent-evaluation-daniel-stufflebeam-1936-2017/>, consultado el 28-02-2018.

²² Estados Unidos, en 1845, comienza a aplicar test de rendimiento en los estudiantes, con objeto de contribuir a la educación de los estudiantes. Y gran Bretaña, donde existieron comisiones para evaluar los servicios públicos. Noelia Alcaraz, “Aproximación histórica”. p. 12.

²³ Catalina Martínez, “La teoría de la evaluación programas”, *Educación XXI*, Vol. 1 (1998); p. 85.

y Lincoln como la primera generación o técnica²⁴". Esta etapa los autores la establecen entre los años 1930 y 2000 de nuestra era. Desde principios del siglo XIX y hasta mediados del mismo primó la evaluación entendida como medición por medio de tests. Como sostiene Alcaraz, "Reyes sitúa también hacia 1916 la aplicación de los test de rendimiento y test de inteligencia"²⁵.

Nuestro período de estudio se ubica aproximadamente tres siglos antes del límite cronológico que establecieron Guba y Lincoln para la finalización de la evaluación técnica; período que se debiera llamar "generación de la percepción" y no primera generación como estos autores la denominaron, primero, porque en el siglo XVII, en la Universidad dominica fundada en Chile, se evaluaba por medio del criterio personal, sin instrumentos estándar y no existía un sistema que proporcionara información sobre el alumno de manera personal o grupal de forma predictiva, —al menos no se conoce aún—, y segundo, porque tampoco se había configurado la sistematización para seleccionar a los estudiantes que ingresaban a esta casa de estudios. Si se escribiera una historia evaluativa por cada país o incluso por zona geográfica, seguramente emergerían muchas categorizaciones que diferirían de la clasificación que estos autores hicieron de la historia de la evaluación.

Para adentrarnos en el tema comenzaremos por una de las primeras normativas evaluativas que empleó la Orden de Predicadores en su universidad conventual:

Habiéndose tomado posesión del privilegio en la forma referida, restaba disponer el método con que se había de gobernar para los grados y otras providencias necesarias que eran precisas, todo lo cual tocaba al Provincial de la Provincia; y disponiendo todo con el mayor acuerdo, hizo el dicho provincial Consejo de Provincia, al cual fueron llamados el regente primero de los estudios, maestros predicadores y lectores para que entablasen las leyes y condiciones necesarias para los grados que se habían de conferir, para que ninguno que no hubiese dado cumplimiento a los estatutos de esta Universidad con la idoneidad y suficiencia necesaria, no fuese admitido ni graduado²⁶.

²⁴ Noelia Alcaraz, "Aproximación histórica", p. 12.

²⁵ Noelia Alcaraz, "Aproximación histórica", p.13.

²⁶ *La universidad dominica en Chile* (A. D. C. S. D), capítulo VI, pp. 9-10.

Los primeros estatutos no señalan requisitos de entrada explícitos, aunque si los había de manera implícita, pues la cita muestra requisitos de admisión y suficiencia, similar a lo que hacen algunas universidades en la actualidad para aceptar estudiantes en sus posgrados, como por ejemplo, revisar los antecedentes académicos de los postulantes para admitirlos o rechazarlos. Entonces, podemos suponer que en la universidad dominica se aplicaba un criterio evaluativo parecido al actual, ya que las exigencias de ingreso eran, por mencionar algunas: saber latín, saber leer y escribir, lo cual para la época era complejo, ser de un estrato social acomodado, ser cercano al sector geográfico de la universidad o tener el dinero suficiente para trasladarse a estudiar a ella, tener los estudios correspondientes para realizar la consecución de estudios universitarios, entre otros. Estos eran los requisitos de suficiencia exigidos para ingresar a estudiar o para rendir el examen final en la Universidad Pontificia Santo Tomás de Aquino.

Si bien los argumentos para fundar la primera universidad chilena señalan que se debía otorgar permiso para crear la casa de estudio (porque era costoso para la gente aledaña estudiar en geografías más lejanas del Virreinato,) empero no hubo laicos de sectores cercanos, al menos en los registros no aparecen²⁷ que estudiaran en este lugar, lo cual de alguna manera contradice el argumento presentado con la realidad que se dio en esta institución educativa²⁸.

Con respecto a la sistematización del sistema evaluativo interno de la universidad conventual, el concepto “método” de la cita anterior, la cual se refiere a los requisitos para obtener los grados académicos, es clave para entender el funcionamiento evaluativo. Sugiere e indica una normativa, una estructura, también insinúa los tipos de valores que fundamentaban estas prácticas educativas, asimismo, nos señala las metas que debían cumplir los estudiantes, los logros que debían alcanzar, y la forma en que estos fueron examinados. Por otro lado, también alude implícitamente a una planificación de este sistema basado en exámenes, pues la cita habla de “condiciones”, las cuales deben haber sido el piso para establecer estatutos obligatorios que regían esta

²⁷ Existe una lista realizada en un libro inédito realizado por el autor de este artículo titulado: *De la educación informal a la fundación y funcionamiento de la primera universidad en Chile* y otra está siendo realizada por Miguel Lecaros para su tesis de magister que ya fue citada anteriormente en este estudio.

²⁸ Primeramente si sera util y provechosa al bien comun de esta ciudad y rreino y provincias de Tucuman y Paraguay subordinadas de la dicha Horden a esta de Chille y hacen fundar la dicha universidad para que los hijos de los veñinos y moradores de ella se den a los estudios de gramatica como de artes filosofia y Teulogia de lo qual no puede resultar ni yncombeniente alguno que lo ympida por ser de menor corta e gasto y mas façil de recurrir para que los que quisieren en ocupar en aprender las dichas çiençias y facultades. Archivo Provincial del Convento de Santo Domingo, Carpeta II con datos importantes de la Orden de Santo Domingo, Santiago de Chile, (A.P.C.S D), 06/A-36.

institución educativa. Estos reglamentos eran confeccionados por la máxima autoridad universitaria y sus profesores, es decir, el equivalente a un actual consejo de escuela universitario. En consecuencia, podemos señalar al menos cuatro conceptos claves que rigieron la institución dominica: “leyes, condiciones, idoneidad y suficiencia”, que serían el equivalente moderno de currículum, admisión y competencia.

Durante esta época la evaluación se concebía, hablando en términos modernos, más como un aspecto sumativo que formativo²⁹, pues se concentraba, específicamente, en el resultado final, pero no para producir cambios en el programa, sino para decidir la aprobación o rechazo del estudiante. Es decir, los exámenes para optar a los diversos grados académicos se entendían como un acto terminante, por esta razón se les denominaba, “*actus major*”, los cuales podían ser privados o públicos.

En ellos, los estudiantes demostraban el grado de conocimiento (principalmente memorístico) que tenían de los diversos cursos que debían aprobar. Por lo tanto, este tipo de evaluación no consideraba el desarrollo del alumno, sino al contrario, la reproducción explícita de las materias enseñadas. De este modo, podemos suponer que la metacognición no era parte de este proceso, en consecuencia, era una evaluación de tipo “uniforme” que aseguraba, al menos en el papel, que los educandos consiguieran, de la misma manera, los objetivos propuestos en el programa, por ejemplo, superar los diversos cursos establecidos, memorizarse algunos autores predeterminados, graduarse en algunos de los grados que ofrecía la institución, conocer los fundamentos de la filosofía clásica, entre otros.

En palabras de Joan Mateo se podría definir de la siguiente manera: “en esta cultura existe el convencimiento de que el conocimiento es importante en la medida que es aprendido y no enseñado”³⁰, definición contemporánea sobre el enfoque de enseñanza y aprendizaje, pero que calza con el contexto de estudio, pues ubica al graduando en una posición de pasividad y se centra más en el resultado que cómo llegó a adquirir el aprendizaje. Al parecer, los problemas o las discusiones sobre las prácticas evaluativas contemporáneas tienen antecedentes históricos.

Ahora bien, las normativas para examinar a los estudiantes están bien detalladas en el primer libro de la universidad que se encuentra en el Archivo la Recoleta

²⁹Para Scriven la evaluación, como ciencia de la valoración, consiste en determinar el mérito y valor del objeto evaluado. Para él la evaluación es la recogida y síntesis de información basada en criterios evaluativos que verifiquen los valores relevantes y las normas elegidas para la realización, con la finalidad de ser utilizada en la toma de decisiones. Sirve a las funciones formativa, proporcionando información para mejorar un programa durante su realización, y sumativa, proporcionando información para implantar, modificar o retirar un programa. Catalina Martínez, *La teoría de la*, p. 78.

³⁰ Joan Mateo, *La evaluación educativa, su práctica y otras metáforas* (Barcelona: Ed. ICE-Horsori, 2009), p. 58.

Dominica (sin clasificar y en una caja fuerte)³¹ y en documentos varios que se encuentran en el Archivo Provincial de la Orden Dominica y en el Archivo Conventual de la misma orden religiosa que fueron citados anteriormente. Aquellos procedimientos explican las condiciones y los requisitos curriculares que debían cumplir los alumnos, pero no explican cuál era el tenor de las preguntas con las cuales examinaban a los candidatos, es decir, qué se evaluaba en específico en los exámenes, cómo se calificaba, entonces es algo que debemos suponer:

Alguien hubiera de graduarse de Bachiller en artes le señalará el prelado (que será el provincial o prior de Santiago) el día para el examen público- el tiempo determinado para este acto será al fin de la lógica y metafísica que conforme al estilo de los estudios de este convento se lee inmediatamente después de los predicables de Porfirio, sin este sobredicho examen, es a fin de 2º año, el cual examen se ha de hacer en el general sentando al estudiante hora y media medida por ampollita [...] Los examinadores han de ser cinco que son los siguientes: el 1º prelado, que aunque tenga voto, no suele preguntar; el 2 es el regente primario de los estudios; el 3º es el catedrático de prima Teología; el 4º es el catedrático de vísperas; y el 5º el catedrático de artes³².

Como se puede apreciar, los contenidos estaban definidos hacia lecturas clásicas de la filosofía griega, puesto que, leer a Porfirio significaba indudablemente estudiar a Aristóteles y Platón³³, ya que las predicables de Porfirio tratan sobre temas filosóficos correspondientes a la antigüedad tardía, tales como: género, diferencia, especie, propio, y accidente. “La lista de los predicables tiene su origen en las relaciones de convertibilidad de los juicios”³⁴. Lo anterior se refiere al contenido, pero ¿de qué forma se evaluaba este?, podemos afirmar que, por medio del “*actus major*”, examen que consistía en realizar una presentación oral y formal de temas previamente acordados con los catedráticos, argumentos que eran presentados ocho días antes del examen para ser estudiados y analizados por los examinadores.

³¹ *Libro de la universidad*, Archivo de la Recoleta Dominica, Santiago de Chile, A.R.D.

³² A. P. D. C. D., *Documentos varios de la labor...*, 06/A-22-1.

³³ Juan García, Dos interpretaciones recientes de la Isagoge de Porfirio, *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, N° 18 (2001): p. 144.

³⁴ Aristóteles, Porfirio, *Categoría de interpretatione*, (Madrid: Ed. Tecnos, 1999), p. 15.

Y a la tarde la [¿] escrita en los cuadernos con los de por la mañana que se reparten a los conventos, como de costumbre ocho días antes, para que sus catedráticos hagan la elección del punto que han de replicar, durará el acto de por la mañana dos horas, en que organizan los estudiantes catedráticos de las religiones de Francisco, de San Agustín, de la Merced y de la Compañía proponiendo primero el estudiante su argumento y siguiendo la réplica el catedrático del estudiante³⁵.

Es complejo establecer si esta estrategia era adaptable al contexto, por ejemplo, si el estudiante no comprendía la interrogante o réplica existía la oportunidad de que se le explicara en una segunda oportunidad. A pesar de todo, lo que sí podemos determinar es que se trataba de un sistema de evaluación basado en preguntas orales, empero, con respuestas cerradas que dependían del criterio de los examinadores, es decir del juicio valorativo de cada uno de ellos y del resultado de la comisión con derecho a voto. Asimismo, los examinadores no hacían preguntas sobre todas las conclusiones entregadas, sino que, de las conclusiones entregadas, lo equivalente a una tesis actual, escogían temas para preparar sus interrogantes. Esto último lo podríamos considerar como un criterio evaluativo.

Por otra parte, sería interesante profundizar la conexión de por qué los estudios consideraban a Porfirio en los contenidos obligatorios: ¿cuál era el vínculo de este autor con la Orden de Predicadores? Puesto que sus ideas eran parte fundamental del currículum y del examen de bachiller, es decir, del primer ciclo de formación (ya que este filósofo era la puerta de entrada para la educación valórica, filosófica, metafísica y el estudio de la lógica). En consecuencia, estudiar a Porfirio era como una especie de propedéutico dentro del bachillerato.

También, podemos deducir que su sistema evaluativo podría haber tenido variantes para escoger a estudiantes que rindieran exámenes públicos, por ejemplo, identificar atributos personales de los educandos por medio de la “*resumpta* o *panegírico*”. Ambas eran estrategias didácticas que buscaban determinar o descubrir a los alumnos más sobresalientes y con mayor capacidad de retención. En términos modernos, era una evaluación con características convergentes, pues esta tiene como propósito comprobar lo que el graduando “sabe, comprende o puede hacer respecto de alguna cosa previamente determinada”³⁶. Para ilustrar se cita el siguiente ejemplo:

³⁵ A.P.C.S.D., *Documentos varios relacionados con la labor*, 06/A-22-1.

³⁶ Joan Mateo, *La evaluación educativa*, p. 62.

A la tarde el acto será de hora y media en que dará principio el actuante con un párrafo en latín y proseguirán con la *Resumpta* o Panegírico en alabanza del canto o prelado y su otro personaje de autoridad a quien dedicará el acto; y terminada la *Resumpta* propondrá la conclusión referidas las sentencias como se acostumbra en las sabatinas. Luego argüirá de tabla un condiscípulo y en seguida harán las réplicas los catedráticos de la facultad, observando el orden de primacía de sus religiosos, como en los asientos³⁷.

La *resumpta* era una didáctica complementaria que buscaba evaluar la capacidad de síntesis del estudiante y se utilizaba en los exámenes finales. Pero ¿con qué propósito evaluativo? Con la finalidad de determinar la calidad, de forma subjetiva aparentemente, de lo que había hablado o enunciado el actuante en sus conclusiones dichas en castellano o latín. Y el *panegírico*, el cual también era una estrategia evaluativa, consistía, de parte de los estudiantes, en estructurar un discurso sobre un santo o algún personaje asociado a la historia, ya fuera universal o bíblico, al cual debían dedicarle la presentación. En cierto modo, era una especie de ofrenda. Esta arenga podía ser acompañada de alabanzas o cantos para hacerlo más solemne. El criterio usado por los examinadores para calificar esta parte del examen era la evaluación de la retórica y la estructura del discurso.

Las *sabatinas* también era un sistema que usaba como filtro evaluativo, dado que, con esta estrategia los frailes podían detectar a los estudiantes más hábiles en los conversatorios que organizaban en las afueras del convento los sábados, es decir, la toma de decisiones se basaba fundamentalmente en los examinadores y sus observaciones arbitrarias. Ahora bien, esto no fue una invención propiamente de esta institución, sino al contrario, fue la continuidad de lo que se venía desarrollando en Europa, especialmente en la Universidad de Salamanca³⁸.

³⁷ *Documentos varios relacionados con la labor educacional de los dominicos*, Archivo Provincial del Convento Santo Domingo (A, P, C, S, D), 06/A-22-1.

³⁸ “El método de enseñanza consistía en la *lectio* o lectura viva *voce* por el catedrático o lector del texto señalado, seguida de las correspondientes explicaciones. La *lectio* se complementaba con la *disputatio*, que activaba la docencia por la participación de los estudiantes en la formulación de objeciones o argumentos en relación a las conclusiones que proponía el profesor. Carlos Tünnermann, *Historia de la Universidad en América Latina: desde la época colonial a la Reforma de Córdoba* (San José de Costa Rica: Ed. Universitaria Centroamericana-Educa, 1991), p. 33.

Con respecto a la jerarquización de los examinadores, esta jugaba un papel fundamental y era parte de la representación escénica del método empleado para hacer las preguntas en los exámenes, puesto que, hasta las asignaciones de los lugares que ocupaban los catedráticos en la sala tenían un sentido evaluativo y eran parte de la actividad educativa (ya que dependiendo de la ubicación geográfica de los académicos se organizaban las interrogantes).

Lo anterior también nos indica que no se compartían criterios evaluativos entre examinador y educando. La decantación era unidireccional y, por lo tanto, la retroalimentación se usaba como premio al mejor esfuerzo. No obstante, aunque existían estrategias de selección de los mejores estudiantes, estas no tenían como propósito aprobar o rechazar al actuante, sino al contrario, seleccionar a los más aptos para que rindieran el examen final:

La evaluación no implicaba el uso de procedimientos sistemáticos; bastaba el juicio del maestro, que no necesitaba usar instrumentos especiales; era suficiente la observación cotidiana que el docente tenía del progreso de cada uno de sus estudiantes³⁹.

En lo concerniente al concepto de “argüir de tabla” -palabra de origen latino que significa descubrir, imputar o argumentar y que en este contexto se refiere a seguir pautas, aunque estas tampoco se conocen- la información nos señala que era la etapa en la cual el condiscípulo argumentaba el contenido de la presentación del examinado para que, posteriormente, los examinadores hicieran sus réplicas. Dicho de otro modo, era una especie de recapitulación del examen presentado, para ulteriormente pasar a las interrogantes. Tampoco sabemos el tenor de las réplicas de los examinadores, sin embargo, podemos conjeturar que se trataban sobre filosofía clásica, sobre aspectos acordados en la tabla, de la cual los evaluadores solicitaban fundamentación precisa al estudiante respecto de los temas pactados en el examen. O sea, y citando a Catalina Martínez, podemos señalar que “La evaluación es una nueva disciplina pero una antigua práctica”⁴⁰. Del mismo modo, la información nos indica que el examen, al menos, se componía de cuatro partes y tres actores: primero era la presentación del actuante, luego venía la síntesis del condiscípulo, posteriormente las réplicas de los examinadores y por último el resultado de los examinadores.

³⁹ Catalina Martínez, *Evaluación formativa*, p. 2.

⁴⁰ Catalina Martínez, *La teoría de la*, p. 85.

Todo lo mencionado anteriormente se aplicaba para el examen de bachiller, el cual además se rendía sentado. Las evaluaciones de los otros grados académicos no diferían mucho de esta sistematización y eran bastante similares en su forma, empero, los contenidos iban variando y aumentando en cantidad y complejidad. Al parecer, el estudio de la filosofía era elemental en la formación académica de la primera universidad conventual y el orden que se dictaban las materias también, pues primero se enseñaba a Porfirio para, más adelante, comenzar a estudiar a filósofos de mayor dificultad y más antiguos⁴¹. Esto nos muestra que la didáctica evaluativa no tenía variaciones, pero sí su contenido:

El grado de licenciado se da comúnmente a la mitad del tercer año de artes y de ordinario es que acabados los 8 libros de la física de Aristóteles para el cual ha de preceder un acto en que se defenderán todas las artes en 25 conclusiones, 5 sùmulas, 5 de lùgica, 5 de metafísica y 10 de los 8 libros de filosofía, será en el general⁴².

Una diferencia que se puede apreciar con el examen de bachiller es que en este ciclo los examinadores recibían paga de acuerdo con el grado académico que debían examinar, es decir, la calificación o revisión del examen oral estaba asociado a un costo por los servicios evaluativos: “se les dará la propina de un peso a cada doctor y medio peso a cada maestro que tenga que argüir”⁴³. Este examen también se rendía sentado. Ahora bien, desde este grado en adelante se procuraba ornamentar de mejor forma la “General”, nombre que recibía la sala donde se rendían los grados académicos. “Será en el general, el cual se adornará con la decencia posible con alfombras, colgaderas y flores; y durará este acto hora y media en que agüiran los bachilleres en banco”⁴⁴. O sea, los grados académicos estaban asociados a la estética del lugar, lo cual le daba un componente extra a esta actividad evaluativa, pues mientras mayor fuera el grado, más pomposa era la decoración de la “General”.

⁴¹ En la Orden Franciscana Aristóteles también fue un referente de consulta obligado en los estudios de la filosofía clásica. “Como ya hemos avanzado, el libro contiene un total de cinco comentarios *iuxta mentem Scoti* de las obras de Aristóteles, dictados por el fraile en la cátedra de Artes en el Convento del Socorro y en el Colegio San Diego de Alcalá”. Abel Aravena, “Un curso de filosofía del Chile colonial: los comentarios acerca del alma de fray Juan Fuica (1689)”, *Veritas* N° 85, 2016, p. 84.

⁴²A. P. C. S. D., *Documentos varios relacionados con la labor...*, 06/A-22-1.

⁴³A. P. C. S. D., *Documentos varios relacionados con la labor...*, 06/A-22-1.

⁴⁴A. P. C. S. D., *Documentos varios relacionados con la labor...*, 06/A-22-1.

Es preciso aclarar que entre el bachillerato y la licenciatura los estudiantes tenían la posibilidad de rendir sólo un examen público o “*actus major*”. Es decir, aquel estudiante que rindió el examen abierto en el bachillerato no tenía la obligación de hacerlo nuevamente en el próximo grado, si no lo hacía en el primer grado académico era obligatorio que sí lo hiciera en la segunda instancia evaluativa, la de licenciado.

Puede conmutarse dicho acto por *Acto Major* con asistencia de los catedráticos de las demás religiones y se ha de procurar que sean señalados para este acto aquellos estudiantes que hubieren obtenido el grado de bachiller con solo el examen privado para que con esta providencia salgan todos a la luz pública, alternándose los que no han tenido actos públicos con los que ya los tuvieron⁴⁵.

La evaluación pública para los dos últimos grados era obligatoria, aunque nuevamente destacamos que el sistema usado era exactamente el mismo que en el bachillerato. Es decir, los estudiantes presentaban conclusiones, posteriormente los examinadores las leían, luego se rendía el *actus major*, ulteriormente escuchaban las réplicas y respondían y, finalmente esperaban los resultados. El examen privado era exactamente igual, pero sin público, solo con los examinadores.

El grado de Maestro en Artes será al fin de todo el curso de artes, el cual se hace aún con mayor solemnidad que los demás que se ha dicho, para el cual ha de proceder un examen de toda la filosofía, los libros de *Generacione Et Anima* con más prolijidad, pero en la misma forma que para el de bachiller⁴⁶.

Para el grado máximo, doctor en Teología, debían rendir cinco exámenes públicos, los cuatro primeros estaban dedicados: “a Nuestra Señora del Rosario, o Nuestro Padre Santo Domingo o a Nuestro Angélico doctor Santo Thomas de Aquino, conforme a la devoción del estudiante”⁴⁷. Los candidatos tenían la oportunidad de escoger temas para sus presentaciones finales, los cuales estaban claramente delimitadas, por tanto, no había posibilidad de optar por otras temáticas.

⁴⁵A. P. C. S. D., *Documentos varios relacionados con la labor...*, 06/A-22-1.

⁴⁶A. P. C. S. D., *Documentos varios relacionados con la labor...*, 06/A-22-1.

⁴⁷A. P. C. S. D., *Documentos varios relacionados con la labor...*, 06/A-22-1.

El quinto examen trataba de lo siguiente: “El último acto será de toda la Teología y durará cinco horas, que éste se llama “*actus major*”, en el cual han de argüir todos los doctores graduados; acabado el cual, se le dará el grado de doctor”⁴⁸. En cuanto al nombre “*actus major*”, este no sólo estaba asociado a una investidura pública, sino también a la ocasión que enfrentaba el candidato para obtener el grado académico máximo.

La oralidad era la vía por la cual se examinaban todos los grados académicos que otorgaba la primera universidad conventual chilena, en ellos los actuantes debían cumplir con ciertos requisitos para ser aprobados, por ejemplo, exponer en latín, presentar las conclusiones de sus presentaciones ocho días antes a los examinadores, hablar un tiempo determinado y acordado con anterioridad, responder a las réplicas de los catedráticos y esperar el resultado de los evaluadores, que eran cinco.

POSIBLE SISTEMA EVALUATIVO USADO PARA CALIFICAR LOS EXÁMENES

Es complejo imaginar o suponer de qué forma funcionaban los mecanismos evaluativos cuando se hace este análisis desde el presente, desde una época que se ha tecnificado, teóricamente, en esta materia. Aún más complejo es este análisis cuando se hace un rastreo de otra institución de la época colonial para averiguar si su sistema evaluativo era similar o fue la continuidad de la Universidad dominicana. Nos referimos a La Universidad Real de San Felipe, la cual funcionó desde 1737 hasta 1843, pues tampoco en ella se encuentran pruebas fehacientes que permitan marcar la diferencia o que sirvan de punto de inicio o de inflexión de nuestra historia evaluativa chilena.

Esta segunda institución de educación superior también debió normar sus estatutos evaluativos, los cuales fueron claros y específicos y denotan que, al menos, en el caso de esta Universidad Real. Sus ordenanzas fueron más bien una continuidad de normativas que se venían aplicando en universidades europeas y latinas que la antecedieron, por ejemplo, la Pontificia Santo Tomás de Aquino y sobre todo de la Universidad San Marcos de Lima:

Tal es el asunto que se obligó al Rector a reunir a los doctores de esta Facultad en 12 de Febrero de 1750, llegándose a la resolución de admitir

⁴⁸ *La universidad dominica en Chile*, Archivo de la Provincia del Convento de Santo Domingo (A.P.D.S.D), 06/A49, capítulo VI. pp. 10-11.

a unos y a otros al examen respectivo, a unos, previo el certificado que debieran exhibir de la Universidad de Lima, y a los otros, con solicitud al Rector para que se les admitiera a rendirlo, quien lo concederá nombrando cuatro de los examinadores «para el efecto era cada Libro de la Instituta, por media hora; y el tercero y cuarto Libro de hora; y con certificación de ser aprobados en estos exámenes, se les admitiría por la Universidad al examen del mayor grado⁴⁹.

La Universidad Real de San Felipe no tan solo tenía similitudes con los exámenes empleados en el viejo continente, sino también semejanzas notorias con los exámenes que se practicaron en la Universidad conventual dominica que la precedió; situación que no es extraña, dado que, ambos modelos estaban inspirados en casas educativas europeas: Salamanca y Alcalá de Henares⁵⁰. Por otra parte, está demostrada la influencia que la Universidad Real recibió de la Orden de Predicadores, sobre todo en sus inicios y en sus principales cátedras:

De las tres nuevas áreas del conocimiento que se abrían en esta nueva Universidad; tres de ellas comenzaron a ser regentadas por padres dominicos. Su influencia, al menos en el período inicial fue preponderante, pues seguían estando a cargo del área dogmática de la Universidad y de una de las áreas de las ciencias⁵¹.

Por lo tanto, es probable que usaran un sistema evaluativo similar al aplicado en la primera universidad chilena. La Universidad Real de San Felipe, aunque creó sus propias ordenanzas, estas nunca recibieron sanción real, por consiguiente, “Mientras no lo hiciera, conforme a la cédula de erección, debían aplicarse los de la Universidad de San Marcos de Lima, como de hecho ocurrió⁵²”. Tampoco hay claridad en los estatutos de esta segunda institución de cuáles eran las condiciones o métodos

⁴⁹José Medina, *Historia de la Real Universidad de San Felipe de Santiago de Chile* (Santiago: Imprenta Universo, 1928), p. 51.

⁵⁰Águeda Rodríguez, “La proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica: Modelo institucional y pedagógico de las universidades Hispanoamericanas”, *Revista de Educación de Extremadura*, N° 4 (2012).

⁵¹Jesús Lara, “La influencia dominica en la Universidad Real de San Felipe y el traspaso a un modelo borbónico de educación” eds. Silvano Moya. *Saber y Poder. Colegios y Universidades durante el reformismo borbónico* (Córdoba: Universidad Católica de Córdoba, 2015), p. 153.

⁵²Bernardino Bravo, *La universidad en la historia de Chile. 1622-1992* (Santiago de Chile: Pehuén, 1992), p. 52.

empleados para examinar a sus estudiantes, similar a lo que ocurrió en la universidad conventual.

Buscando otros ejemplos que nos sirvan para ilustrar o plantear qué criterios evaluativos pudieron haber estado presentes en los exámenes finales de la primera universidad conventual, en el Archivo del Convento de Santo Domingo se encuentran una serie de libros pertenecientes a un colegio del siglo XIX, el cual fue la continuidad educativa de su cerrada institución universitaria. Este establecimiento fue usado como pretexto para seguir dando instrucción a los frailes y laicos cercanos a la Orden de Predicadores. Asimismo, los clérigos trataron por medio de esta corporación reabrir su cerrada universidad, tema en el cual no tuvieron éxito: “Los planes del padre Ovalle eran más vastos: quería echar los cimientos de una “Universidad”, en la cual el colegio de Santo Tomás de Aquino sería la primera piedra⁵³”. Por esta razón, se propone al sistema evaluativo empleado en esta institución como una posible prolongación de los métodos empleados en la Universidad Pontificia Santo Tomás de Aquino.

En los registros de los libros del colegio se puede apreciar, en detalle, algunas pautas que usaron los examinadores para calificar los exámenes finales. Recordemos que la Universidad de la Orden de Predicadores debió comenzar a cerrar sus aulas en 1737 y el colegio que usaremos como ilustración se fundó en 1848⁵⁴, no obstante, la cronología de las actas analizadas comienzan en 1830. Este establecimiento también funcionó en el convento Santo Domingo. La escala evaluativa que se usó en la institución fundada en el período decimonónico era la siguiente: Aprobado-Distinguido-Reprobado, la cual nos da luces o indicios del posible criterio evaluativo que usaron los examinadores en la universidad conventual.

Esta escala de valoración no fue ajena a colegios laicos o de formación de preceptores, pues aquella aparece en los estatutos para examinar a los instructores de 1863, concretamente, en el título XV referido a los exámenes. “Los examinadores tendrán tres votos, de distinción, de aprobación i de reprobación. En caso de empate de votos decidirá el director”⁵⁵.

A modo de ejemplo, y para contextualizar, citaremos, a continuación, tres métodos evaluativos usados en el colegio Santo Tomás de Aquino correspondientes a

⁵³ Ramón Ramírez, *Cuadernos históricos dominicanos*, N° 8 (Santiago: Convento de Santo Domingo, 1986), p. 15.

⁵⁴ El día 4 de agosto [1848] tuvo lugar en el convento S[santo] Domingo de esta ciudad, la apertura del colegio Santo Tomás de Aquino. Ramón Ramírez, *Cuadernos históricos...*, 8, de la sección, Los dominicos y la labor educacional del siglo XIX.

⁵⁵ *Reglamento para la Escuela Normal de Preceptores*. Dictado por el Supremo Gobierno el 18 de diciembre de 1863, Santiago de Chile: Imprenta Nacional, 1863, p. 18.

1833, 1862 y 1886. Se utilizan estas muestras, pues, fue en ellas donde se aprecian cambios en la forma de evaluar por parte de los examinadores. Asimismo, los proponemos como el posible sistema evaluativo que usaron en la primera universidad chilena, ya que según fray Ramón Ramírez “el modelo utilizado, tanto de estudios, como la forma para examinar los grados académicos ha seguido siendo el mismo desde tiempos inmemoriales⁵⁶,”. Comenzamos por orden cronológico, 1833:

Hoy dia primero de octubre de mil ochocientos treinta y tres fueron examinados y aprobados de Gramatica [para] entrar a philosophia los hermanos y estudiantes fray Eugenio Muñoz, fray Casimiro [Besoain] fray Francisco Besoain, fray Eusebio Sapata, fray Domingo Maluenda, fray Jose Dolores Sta Ana, fray Andrés Ydalgo, don Ramon Latorre, don Benigno Lois, don Vicente Gomes, don Andres [David], don Ramon Molina, don Ramom Garcia, don Jose Fernando Eguigure, don Man I Benegas, don Bartolome Cabrera, don Tadeo Zapata, don Domingo Mellapha, don Tomas Diaz, don Joaquin Abila
Fray Juan Vargas Machuca
Prior⁵⁷.

En esta acta no se aprecia la forma ni los criterios que se usaron para evaluar, solo da cuenta de las personas y el resultado final del examen. Esta última palabra sigue siendo usada para este período y se refiere, al igual que, en la Universidad Pontificia Santo Tomás de Aquino, al resultado que obtuvieron los estudiantes en la presentación final de una asignatura específica, el cual en este caso fue aprobados.

El segundo ejemplo corresponde a seis estudiantes que rindieron sus exámenes de Gramática Latina seguido del adverbio sin traducción de los cuarenta primeros capítulos del epítome los hermanos, es de 1862. Aquí ya se aprecia, en términos modernos, de una escala de valoración para cualificar o cuantificar los exámenes.

⁵⁶ Ramón Ramírez, Santiago de Chile, 22 de enero de 2018. Este es el cronista y archivero dominico más importante de Chile en la actualidad, el cual es especialista en historia dominica chilena, cuenta con más de cien publicaciones referentes al tema y con varios textos dedicados a la educación. Es consulta obligada para tratar estos temas.

⁵⁷ *Libro de Estudios de 1830 hasta 19 diciembre de 1900*, Archivo Dominico del Convento de Santo Domingo (A.D.C.S.D), A/6-2.

Cuadro N°1: estudiantes distinguidos, aprobados o reprobados en 1862

Simbología	D: Distinguido	A: Aprobado	R: Reprobado
Nombres	Resultado	Resultado	Resultado
Fray Manuel Antonio Valles		A-3 unanimidad	
Fray Miguel Luso	D-1	A-2	
Fray José Feliú	D-2	A-1	
Fray José Tomas Valles	D 3		
Fray Agustin Ramirez	D 3		
Fray David Salas	D 1	A-2	
Fray Jovino Feliú	D-1	A-2	

Fuente: Archivo Dominicano del Convento Santo Domingo⁵⁸

También era común que se usaran bolas blancas y negras para la votación en los exámenes. La clara significaba aprobación y la oscura reprobación. Este sistema al parecer no era usual, al menos en el colegio de Santo Tomás, pues en los registros del libro consultado aparece sólo en exámenes anuales, que era donde culminaban los cursos o ciclos educativos. Los colores eran el equivalente a la escala Aprobado-Distinguido-Reprobado, pero con menor rango gradual, es decir, el blanco y el negro eran más similares a lo que sería una lista de cotejo en la actualidad. El ejemplo corresponde a 1886:

⁵⁸ *Libro de Estudios de 1830 hasta 19 diciembre de 1900, (A.D.C.S.D), A/6-2.*

Imagen 1: aprobación y reprobación de estudiantes, 1886

1886

22 X bce Examen de Gramática Castellana.

Nombre	Votos
J. Manuel Rodríguez	2 blancos 1 negro
Huaringa	2 blancos 1 distinguido
Calvoera	2 blancos 1 negro
Juentea	3 blancos
Otero	3 blancos
Muñoz	3 blancos

Oy se J. Ant. Carli. p. t. t. t.

Fuente: Archivo del Convento de Santo Domingo⁵⁹.

Hasta el momento, por la información a la cual se ha tenido acceso, no podemos afirmar cuál de estas formas fue usada con exactitud en la primera universidad fundada en Chile; pero sí podemos proponer o conjeturar cómo pudo haber sido: por votación de los examinadores, lo cual es claro, pero esta acción pudo haber estado apoyada por un instrumento evaluativo el cual decidía el resultado final del examen. Pues, por medio de este, quizás, los examinadores tuvieron a su disposición elementos cuantificadores o cualificadores para decidir su elección, o tal vez, simplemente, la decisión final estaba fundamentada únicamente por la cantidad de votos a favor o en contra de los examinadores, los cuales pudieron haber basado su decisión por el tipo de respuesta del actuante.

CONCLUSIONES

Es importante que la óptica educativa chilena sea ampliada, pues en algunas temáticas sus discusiones se limitan a temporalidades delimitadas que no dan la oportunidad de expandir las fronteras de la historia pedagógica. Por consiguiente, los argumentos comienzan a ser repetitivos y redundantes respecto a la evaluación historia de Chile, la

⁵⁹ Libro de Estudios de 1830 hasta 19 diciembre de 1900, (A.D.C.S.D), A/6-2.

cual, desde la mirada historiográfica se limita al siglo XIX, de modo específico, desde la década del sesenta en adelante.

Ahora bien, lo que se ha discutido al respecto, en general, se ha enfocado en los sistemas evaluativos de admisión a las instituciones de educación superior, singularmente, desde que Mario Leyton comenzó a ser influyente en la reforma educativa de 1965. Desde esta época en adelante se marcó una tendencia metodológica con el uso de la evaluación como predictor de resultados. Un ejemplo de ello es Erika Himmel, mentora de la Prueba de Actitud Académica⁶⁰. No obstante, anterior a este período, en los siglos XVII, XVIII, también existieron instituciones de educación superior y aquellas también debieron normar no tan sólo los requisitos de entrada a la universidad, sino también regular la evaluación de aprendizajes internos. Lo que se ha escrito, en este sentido, ha estado enfocado en las exigencias de ingreso a la Universidad de Chile.

Si se analiza la información que hay al respecto, son pocas las investigaciones que se han enfocado en el período de estudio de este artículo y, como se mencionó anteriormente, solo existe un libro dedicado a las universidades coloniales y no es precisamente de la Universidad dominica. Esto deja un vacío y un nicho por explorar alentador si es que la historia de la educación comienza a interesarse por estos temas. Más aún, cuando en ese mismo período funcionó otra Universidad de forma paralela a la de los dominicos: *Universitas Pencopolitana, Reales et Pontificia* o Universidad Pencopolitana⁶¹. Tema con el cual se podría hacer un estudio comparativo, respecto a las prácticas evaluativas de ambas universidades.

La primera institución de educación superior chilena tuvo estatutos claros que sirvieron como reglamento de graduación y ellos se mantuvieron por más de un siglo inalterables. Se observa en sus normativas criterios uniformes en cada uno de los grados en los cuales debían rendir examen oral los estudiantes. Para ello había dos modalidades, la presentación con público y en privado. Esta particularidad se aplicaba sólo a los grados de bachiller y licenciado, y tenía como propósito que todos los estudiantes que llegaran hasta el nivel de licenciado, al menos, una vez hicieran una presentación abierta. Es decir, también existe la posibilidad de que hubiera estudiantes que hayan presentado sólo un tipo de examen. Similar a lo que ocurre en la actualidad con algunos exámenes de grado que se rinden con público o sin él.

⁶⁰ En todo el contexto anterior, en 1966, tal como se indicó, se decreta el fin del bachillerato y el inicio de la Prueba de Actitud Académica. Jaime Caiceo, *Los sistemas estandarizados*, p. 361.

⁶¹ Alejandra Contreras, "La enseñanza jesuita en Chile colonial: sus colegios, universidades y una aproximación a sus métodos y contenidos", *Revista Historia de Educación Latinoamericana*, Vol. 16, N° 22 (2014): p. 45.

Los estatutos para rendir exámenes también estaban asociados a contenidos y en ellos era pieza fundamental Porfirio, autor que era la puerta de entrada a la filosofía clásica, el determinar porqué él y no otro filósofo era parte esencial del currículum es cuestión de otro estudio. Acerca de la calificación educativa practicada en la Universidad Pontificia Santo Tomás de Aquino, sobre todo en el ciclo de bachillerato, tenía algunas características didácticas que se encargaban de seleccionar a los estudiantes más talentosos y con mejor capacidad de retórica para que presentaran el examen final, como la *resumpta* y el *panegírico*, estrategias evaluativas selectivas que se usaron para determinar quiénes eran los estudiantes más aventajados que merecían pasar al siguiente grado con mayor prontitud.

Con respecto a los examinadores, estos también cumplían una función importante en el desarrollo del examen, la forma como se ubicaban en la “General”, es decir, el orden en que se sentaban indicaba la jerarquización eclesiástica y académica de los catedráticos. Asimismo, su posición clerical y docta también significaba el pago de una suma de dinero. Además, los exámenes de acuerdo con el grado académico correspondiente se ornamentaban, mientras más alto el grado académico mayor decoración.

En cuanto al análisis del sistema evaluativo usado en la primera universidad en Chile, se pueden proponer varias conclusiones importantes, por ejemplo: que fue uniforme; tenía características sumativas, pues se evaluaba el resultado al final del proceso; que los exámenes eran la única instancia para acceder al grado académico; existieron requisitos de entrada, pero estos eran implícitos; existía la posibilidad de escoger temas para presentar en el examen, no obstante los tópicos estaban delimitados; se debían enseñar las conclusiones ocho días antes del examen, lo equivalente en la actualidad a la entrega de la tesis; los exámenes no podían superar un tiempo delimitado en su presentación, el cual era medido por ampolleta —esto también se utiliza en la actualidad—; luego de la presentación había réplicas y, posteriormente se entregaba la votación final. En otras palabras, es una descripción muy contemporánea de los hechos.

En suma, podemos señalar que en esta primera institución educativa existió una cultura evaluativa que se orientaba más a las cuestiones referidas al control del aprendizaje y del programa educativo que a la selección de estudiantes por medio de instrumentos predictores. El pronóstico evaluativo se realizaba por medio de la observación e intuición de los maestros y quizás, como propone este artículo, se usaron pautas para calificar las presentaciones de los estudiantes similar a las que se propusieron como ejemplo del colegio Santo Tomás de Aquino. Esta última institución

de alguna forma representó la continuidad del espíritu universitario dominico y por medio de ella trataron de reabrir su cerrada universidad, tema en el cual no tuvieron éxito, por esta razón, este colegio superior mantuvo muchas características de la antigua institución, por ejemplo, la enseñanza de la filosofía, de la gramática, del latín, además, la tradición de rendir exámenes finales en las asignaturas, cursos o ciclos educativos.

Por último, las tradiciones para calificar, medir o evaluar de la antigua Universidad no difieren mucho de los procedimientos actuales, pues la sistematización usada para rendir exámenes de grado sigue siendo muy similar a lo que se practica en la actualidad. Otra semejanza entre el pasado y el presente evaluativo la podemos vislumbrar en los criterios que existen para premiar a los mejores estudiantes por medio de becas o premios, ahora esto está asociado a las calificaciones, antiguamente estaba sujeto al criterio personal del examinador. En definitiva, al parecer, nuestras prácticas educativas tienen antecedentes y tradiciones históricas que la cultura universitaria no ha tenido la capacidad de reformar del todo.

Referencias

- Alcaraz, Noelia. “Aproximación histórica a la evaluación educativa: de la generación de la medición a la generación ecléctica”, *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, N° 8, 2015.
- Aravena, Abel. “Un curso de filosofía del Chile colonial: los comentarios acerca del alma de fray Juan Fuica (1689)”, *Veritas* N° 85, 2016.
- Aristóteles, Porfirio. *Categoría de interpretatione*. Madrid: Tecnos, 1999.
- Bravo, Bernardino. *La universidad en la historia de Chile. 1622-1992*. Santiago: Pehuén, 1992.
- Caiceo, Jaime. “Los sistemas estandarizados de evaluación en Chile: participación de Mario Leyton Soto y Erika Himmel König”. *Revista Interuniversitaria*, N° 34, 2015.
- Contreras, Alejandra. “La enseñanza jesuita en Chile colonial: sus colegios, universidades y una aproximación a sus métodos y contenidos”. *Revista Historia de Educación Latinoamericana*, Vol. 16, N°22, 2014.
- Enríquez, Lucrecia. “El clero secular en la Universidad de San Felipe de Santiago de Chile (Siglos XVIII y XIX)”. En *Espacios de saber, espacios de poder. Iglesia, universidades y colegios en Hispanoamérica México Siglos XVI-XIX*, editado por Rodolfo Aguirre. Ciudad de México: UNAM-IISUE, 2013.
- Enríquez, Lucrecia. *De colonial a nacional: la carrera eclesiástica del clero secular chileno entre 1650 y 1810*. Ciudad de México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2006.
- Fuenzalida, Alejandro. *Historia del desarrollo intelectual en Chile (1541-1810)*. Santiago: Imprenta Universitaria, 1903.
- García, María. “Para qué la historia de la educación”. En *Miradas históricas de la educación y la pedagogía*, editado por Clara Carpy. Ciudad de México: UNAM, 2011.
- González, Enrique. *El poder de las letras. Por una historia social de las universidades de la América hispánica en el período colonial*. Ciudad de México: IISUE-UNAM, BUAP, 2017.
- Grassau, Erika. *Los exámenes de Admisión a la Universidad*, Santiago: Instituto de Investigaciones Estadísticas de la Universidad de Chile, 1966.
- Lara, Jesús. “La influencia dominica en la Universidad Real de San Felipe y el traspaso a un modelo borbónico de educación”. En *Saber y poder. Colegios y Universidades durante el reformismo borbónico*, editado por Silvano Moya. Córdoba: Universidad Católica de Córdoba, 2015.

- Lecaros, Miguel. “Universidad y sociedad en el Santiago colonial: un estudio sobre los graduados del convento de Santo Domingo (1631-1734)”. Tesis de Magister en Historia, Universidad Católica de Chile, 2018.
- Leyton, Mario. *La experiencia chilena: la Reforma Educacional 1965-1970*. Santiago: Ministerio de Educación-Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, 1970.
- Martínez, Catalina. “La teoría de la evaluación programas”. *Educación XXI*, Vol. 1, 1998.
- Martínez, Felipe. “Evaluación formativa en aula y evaluación a gran escala: hacia un sistema más equilibrado”. *Revista electrónica de investigación educativa*, Vol. 11, N° 2, 2009.
- Mate, Joan García. “Dos interpretaciones recientes de la Isagoge de Porfirio”. *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, N° 18, 2001.
- Mateo, Joan. *La evaluación educativa, su práctica y otras metáforas*. Barcelona: ICE-HORSORI, 2005.
- Medina, José. *Historia de la Real Universidad de San Felipe*. Santiago: Impr. Universo, 1928.
- Medina, José. *La instrucción pública en Chile. Desde sus orígenes hasta la fundación de la Universidad de S. Felipe. Vol. I. y II.* Santiago: Imprenta Elzeviriana, 1905.
- Montt, Luis. “Estudiantes cuyanos, tucumanos, rioplatenses y paraguayos en la Real Universidad de San Felipe y colegios de Santiago de Chile, 1612-1817”. *Historia N° 14*, 1979.
- Núñez, Abelardo. *Primer Congreso Pedagógico en Santiago de Chile*. Santiago: Imprenta Nacional, 1889.
- Ramírez, Ramón. *Cuadernos históricos dominicanos*, N°8, Santiago: Convento de Santo Domingo, 1986.
- Ramírez, Ramón. *Los Dominicos en Chile y la primera universidad*. Santiago: Ed. UTE, 1979.
- *Reglamento para la Escuela Normal de Preceptores*. Dictado por el Supremo Gobierno el 18 de diciembre de 1863. Santiago de Chile: Imprenta Nacional, 1863.
- Rodríguez, Águeda. “La proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica: Modelo institucional y pedagógico de las universidades Hispanoamericanas”. *Revista de Educación de Extremadura*, N° 4, 2012.

- Schiefelbein, Ernesto y Paulina Schiefelbein. “Evolución de los Procesos de Evaluación del Sistema Educativo 1950-2008”. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, N° 1, 2012.
- Stufflebeam, Daniel. A Parent of Evaluation: Daniel Stufflebeam, 1936-2017. Recuperado de <https://www.socialsciencespace.com/2017/08/parent-evaluation-daniel-stufflebeam-1936-2017/> (28-02-2018).
- Tünnermann, Carlos. *Historia de la Universidad en América Latina: desde la época colonial a la Reforma de Córdoba*. San José de Costa Rica: Editorial Universitaria Centroamericana-Educa, 1991.
- Tyler, Ralph. *Constructing Achievement Tests*. Columbus, Ohio: State University, 1934.

Fuentes Documentales

Archivo del Convento de Santo Domingo:

- Apuntes históricos de la Orden de Santo Domingo, 06/C 23.
- Apuntes históricos sobre asuntos educacionales de la Orden de Santo Domingo 1632-1859, 06/A20 y 06/A 36.
- Carpeta I, Documentos con datos importantes de la Orden de Santo Domingo en Chile, siglos XVII, XVIII y XIX”, documento I 06/A-36.
- Cofradía del Rosario, Libro de consejos 1590 a 1863. R/3-1.
- Colección de documentos antiguos relacionados con la historia de los dominicos en Chile siglos XVI y XVII, 06/A-7.
- Libro con copias de documentos para la historia de la provincia San Lorenzo Mártir, siglo XVI, 06/A13.
- La universidad dominica en Chile, 06/A49, capítulo VI, Archivo del Convento Santo Domingo (A, C, S, D).
- Libro con datos históricos varios sobre la orden de Santo Domingo hecha por el padre Zamorano, siglo XVI y XVIII principalmente, 06/A19.
- Libro de Estudios de 1830 hasta 19 diciembre de 1900, Archivo Dominicano del Convento de Santo Domingo (A.D.C.S.D), A/6-2.

Archivo de la Provincia del Convento Santo Domingo:

- Documentos varios relacionados con la labor educacional de los dominicos, 06/A-22-1.

- Carpeta II con datos importantes de la Orden de Santo Domingo en Chile, siglos XVII, XVIII y XIX”, documento II, 06/A-36.
- Los estudios en esta provincia de San Lorenzo Mártir y la primera universidad, (*Reunión de historiadores dominicanos en Quito-Ecuador*, 1984).

Archivo la Recoleta Dominica:

- Libro de la universidad, Archivo de la Recoleta Dominica, Santiago de Chile, A.R.D.